

RESOLUCION N°335/ 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022 y su respectivo plano, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 13 de Septiembre del 2023.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°278/2022 de fecha 18.08.2022.
- La copia de la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1593-54.
- La copia del Plano aprobado mediante la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1593-54.
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°11353 de fecha 11.09.2023 por el Señor Javier Pino en representación Inmobiliaria JP S.A., por motivo de que es necesario rectificar en parte la Resolución y plano aprobados N°278/2022 de fecha 18.08.2022, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1 de la Localidad de Buin de esta Comuna, por motivo de que estos tienen un error de digitación en el cuadro de superficies, específicamente en la superficie de Vialidad y resumen de Lotes.
- La Orden de Giro N°2670605 de fecha 12.09.2023, por concepto de rectificación, según lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte la Resolución y el Plano de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1593-54, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte la Resolución y el Plano de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1593-54, por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:

- En Plano de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022 Donde Dice:

4	CUADRO GENERAL DE SUPERFICIES			
59	LOTES	40,52%	10.666,20	m2
2	AREAS VERDES	8,46%	2.227,40	m2
1	EQUIPAMIENTO	2,05%	540,00	m2
	VIALIDAD	48,97%	12.891,00	m2
	TOTAL SUPERFICIE BRUTA	100,00%	26.324,60	m2

Debe Decir:

4	CUADRO GENERAL DE SUPERFICIES			
59	LOTES	40,52%	10.666,00	m2
2	AREAS VERDES	8,46%	2.227,40	m2
1	EQUIPAMIENTO	2,05%	540,00	m2
	VIALIDAD	48,97%	12.891,20	m2
	TOTAL SUPERFICIE BRUTA	100,00%	26.324,60	m2

- Y en Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022 **Donde Dice:**

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES UNIFAMILIARES	10.666,00	40,52%	59
AREAS VERDES (CESIÓN)	2.227,40	8,46%	2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	540,00	2,05%	1
VIALIDAD	12.891,00	48,97%	1
SUPERFICIE TOTAL	26.324,60	100.0%	

Debe Decir:

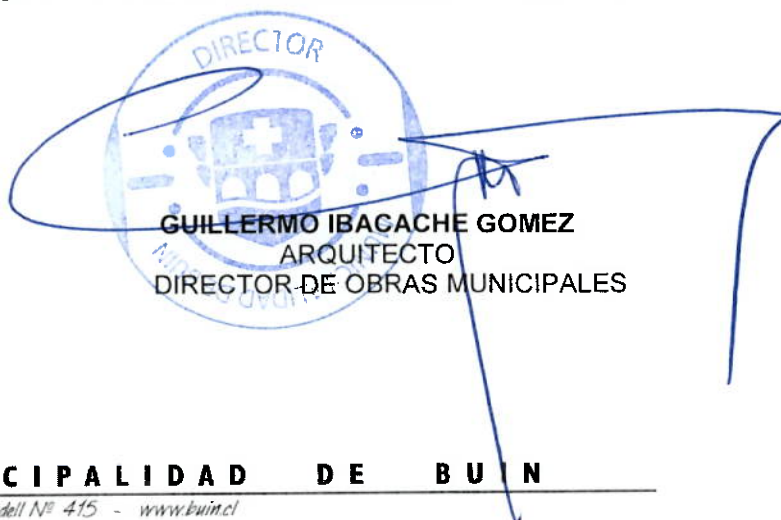
PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES UNIFAMILIARES	10.666,00	40,52%	59
AREAS VERDES (CESIÓN)	2.227,40	8,46%	2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	540,00	2,05%	1
VIALIDAD	12.891,20	48,97%	1
SUPERFICIE TOTAL	26.324,60	100.0%	

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°335/2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte de la Resolución y el Plano de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1593-54, de propiedad de Inmobiliaria JP S.A.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GIORC/rcl.-
DISTRIBUCION

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°278/2022 (1)
- Archivo DOM Res 335/2023 (5)

DIRECTOR



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES